



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009-2018-00417 00 CONEXO 009-2018-00207-00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	WALTER LEON ZAPATA RIOS
Asunto	NO TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES, ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	996V

NO se **TOMA NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso de la referencia, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto de fecha de 21 de septiembre de 2021 (f167) y las medidas cautelares levantadas se dejaran a disposición del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín para el proceso con radicado No. 002-2018-0084000.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, REMITASE la presente providencia al correo electrónico: ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, y teniendo en cuenta el escrito que antecede se informa la apertura al TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN de la sociedad INGENIERÍA CONSTRUCCIONES S.A.S y en consecuencia se solicita suspender los procesos que cursan en contra del deudor. Ahora, de una revisión del expediente, se advierte que el presente proceso se encuentra terminado desde el 02 de septiembre de 2020, y, en consecuencia, no es posible acceder a lo solicitado.

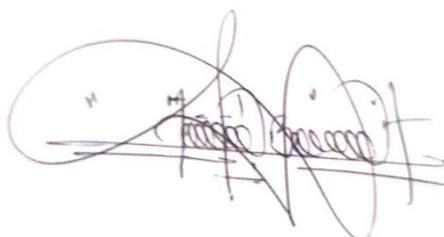
Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Remítasele copia de la presente providencia a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, así como del auto que dispuso la terminación del presente proceso por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

